

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 26/08/2026 - 7:55:18 AM



Recibo No.: 0030792601

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dadjnpdtMkGpcpcf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO EN MEDELLÍN AL +57 (604) 4449758 OPCIÓN 2 y DESDE EL RESTO DEL PAÍS AL 018000 412000 O AL CORREO TRANSPARENCIA@CAMARAMEDELLIN.COM.CO O TRAVES DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: HENKIA S.A.S
Sigla: No reportó
Nit: 800042471-8
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-125025-12
Fecha de matrícula: 01 de Agosto de 1988
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 05 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 48 20 114 Piso 11, Torre 3, Edificio Centro Empresarial C
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: carolina.zuluaga@arus.com.co
Teléfono comercial 1: 4446100
Teléfono comercial 2: 4446160
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 26/08/2026 - 7:55:18 AM



Recibo No.: 0030792601

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dadjnpdtMkGpcpcf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección para notificación judicial: Carrera 48 20 114, Torre 3, Piso 11, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: archivocorporativo2@arus.com.co
asuntoslegales@arus.com.co
carolina.zuluaga@arus.com.co

Teléfono para notificación 1: 4446100

Teléfono para notificación 2: 4446160

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica HENKIA S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No.2.517 del 16 de agosto de 1988, otorgada en la Notaría 2 de Envigado, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01 de septiembre de 1988, con el No.6891 del Libro IX, se construyó la sociedad de naturaleza Comercial de responsabilidad Limitada denominada COMPUREDES LIMITADA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No.5, de diciembre 27 de 1995, de la Notaría 29 de Medellín, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 1995, con el No.13337 del Libro IX, mediante la cual la sociedad se transforma de Limitada a Anónima y en adelante su denominación será COMPUREDES S.A

Por Escritura Pública No.890 del 4 de mayo de 2011, de la Notaría 7 de Medellín, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio parcialmente el 11 de mayo de 2011, con el No.8374 del Libro IX, mediante la cual se solemniza el acuerdo de escisión entre las sociedades COMPUREDES S.A. (125025-04) en calidad de escidente, la cual sin disolverse transfiere en bloque una parte de sus activos, pasivos y patrimonio a la nueva sociedad denominada INMOBILIARIA CR S.A.S. (448833-12).

Por Escritura Pública No. 1143, del 4 de octubre de 2016, de la Notaría

Recibo No.: 0030792601

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dadjnpdtMkGpcpcf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

14 de Medellín, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2016, con el No. 22914 del Libro IX, mediante la cual la sociedad cambia su razón social, quedando su denominación así ARUS S.A.

Por Acta No. 51 del 15 de marzo de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2024, con el No. 23615 del Libro IX, la sociedad se transforma de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada denominada ARUS S.A.S.

Por Extracto de Acta No.63 del 4 de agosto de 2026 del Único Accionista, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2026 con el No.33752 del libro IX, la entidad cambio su denominación o razón social de ARUS S.A.S. a HENKIA S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal las siguientes actividades:

Prestación de servicios y comercialización nacional e internacional de toda clase de productos o soluciones referentes a las tecnologías de información y telecomunicaciones, tales como: tercerización outsourcing, mesa de ayuda, soporte en sitio, administración de redes de telecomunicaciones de cualquier tipo y/o LAN/WAN; centros de cómputo, aplicaciones de misión crítica, personal por factor, gestión y monitoreo de infraestructuras tecnológicas (NOC: Network Operations, Center- MSP: Management Service Provider y SOC: Security Operations Center, consultoría, asesoría, interventoría y diseño, aprovisionamiento de servicios de telecomunicaciones, inteligencia de negocios, soluciones de CMR y ERP, suministro y tercerización de esquemas de OSS/BSS para operadores de telecomunicaciones, implementación, desarrollo y control de proyectos, hardware y software, servicios asociados de valor agregado para operadores de telecomunicaciones SVA, esquemas de cualquier elemento como servicio (XaaS), computación en nube, Software como servicio SaaS, integración de sistemas, desarrollo de software, cableado estructurado, redes eléctricas y sistemas de iluminación, refrigeración, sistemas alternos de energía, UPSs, centros de datos, sistemas de

Recibo No.: 0030792601

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dadjnpdtMkGpcpcf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

control y registros, acceso, sistemas de administración de edificios, CCTV, alarmas, seguridad física y lógica, inalámbricos, almacenamiento, ciclo de vida de la información, capacitación, certificación, contingencia, recuperación, continuidad, hospedaje de aplicaciones y similares "colocation", explotación y mantenimiento de instalaciones y redes de telecomunicaciones, otros productos y servicios asociados al desarrollo de nuevas tecnologías, portales web, sistemas eléctricos de contenido multimedia y de cualquier tipo, sistemas de comercio electrónico, web 2.0, SOA y XML entre otros. Todo lo anterior puede ser solicitado u ofrecido por demanda, por rangos, por proyecciones, o como cuerpo cierto, incluyendo la fabricación, importación, exportación, compra, venta, arriendo, distribución y/o cualquier otro título, traslativo o no del dominio de dichos productos y/o servicios por medios directos o a través de Internet, como también en cualquier modalidad de asocio, alianza y subcontratación, unión temporal o consorcio con otras personas jurídicas o naturales.

La adquisición a cualquier título, de equipos, maquinaria, instalaciones, accesorios e implementos, con el propósito de enajenarlos, utilizarlos o cederlos a cualquier título traslativo o no del dominio.

El desarrollo de actividades relacionadas con la investigación científica o el desarrollo tecnológico, así como todo lo relacionado con innovación y desarrollo de servicios y/o productos o soluciones referentes a la tecnología de información y telecomunicaciones.

La prestación y ejecución de servicios de procesamiento y gestión de información en material de seguridad social, laboral, tributaria, contable, administrativa, y en general de aquellos servicios conexos con los anteriores, susceptibles de ser contratos bajo la figura de outsourcing o tercerización. Así mismo podrá prestar los servicios de administración de nóminas, elaboración y control de planillas de la seguridad social y administración de sus recursos.

Realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita.

En desarrollo de su objeto social y, sujeto a las disposiciones estatutarias y al acuerdo de accionistas suscrito el 25 de noviembre de 2025, depositado en las oficinas donde funciona la administración de la sociedad (el "SHA"), la compañía podrá:

Recibo No.: 0030792601

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dadjnpdtMkGpcpcf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

1. Adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título, toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos.
2. Entregar y recibir dinero mutuo.
3. Entregar en garantía, sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa.
4. Otorgar, aceptar o cumplir mandatos para asuntos lícitos, sean de carácter general o especial, judiciales o extrajudiciales.
5. Recibir cualquier tipo de bienes para administración.
6. Adquirir o explotar concesiones, franquicias o constituirse en agente, distribuidor o representante de otros comerciantes nacionales o extranjeros.
7. Asociarse bajo cualquier tipo de modalidad o contratar servicios de terceros.
8. Constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualquiera de las actividades contenidas para su objeto social.
9. Establecer talleres, almacenes, depósitos, centros de explotación y demás establecimientos industriales o comerciales que sean necesarios.
10. Toma interés como partícipe, asociado o accionista, fundadora, en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo, hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a estas empresas, enajenar sus cuotas o acciones en ellas, fusionarse en tales empresas o absorberlas.
11. Adquirir, enajenar y explotar patentes, nombres comerciales, marcas demás derechos de propiedad intelectual, derechos de autor o propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones o licencias para su explotación.
12. Participar en cualquier tipo de proceso de selección convocado por personas de derecho público o por particulares, presentar de manera individual o con otras personas naturales o jurídicas bajo cualquiera de (as modalidades asociación o colaboración empresarial legalmente

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 26/08/2026 - 7:55:18 AM



Recibo No.: 0030792601

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dadjnpdtMkGpcpcf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

permitida, todo tipo de propuestas, suscribir todo tipo de contratos derivados de la adjudicación en procesos de selección de carácter público o particular, independientemente de su denominación o modalidad.

13. En general, celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones sobre bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales de carácter civil o comercial, que guarden relación con el objeto social expresado en este artículo y ejecutar todos los actos y contratos conducentes a lograr la finalidad de la compañía.

**LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD
DE LA PERSONA JURÍDICA:**

PROHIBICIÓN: Esta absolutamente prohibido otorgar garantías por parte de la sociedad de obligaciones de terceros y/o de partes relacionadas salvo que, Asamblea General de Accionistas lo autorice conforme a las mayorías decisorias establecidas en el artículo 35 de los estatutos.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$2.500.000.800,00
No. de acciones	:	1.420.455,00
Valor Nominal	:	\$1.760,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$2.119.480.000,00
No. de acciones	:	1.204.250,00
Valor Nominal	:	\$1.760,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$2.119.480.000,00
No. de acciones	:	1.204.250,00
Valor Nominal	:	\$1.760,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE GENERAL: La sociedad tendrá un Gerente General, que podrá ser o no miembro de la Junta Directiva, elegido por la Asamblea General de Accionistas para periodos de dos (2) años, sin perjuicio de la misma Asamblea pueda reelegirlo indefinidamente o removerlo libremente en cualquier tiempo.

Recibo No.: 0030792601

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dadjnpdtMkGpcpcf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE: El Gerente General será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales, o accidentales, por uno o varios suplentes nombrados por la Asamblea General de Accionistas en la misma forma que el Gerente General y en su defecto, por los Miembros de la Junta Directiva en su orden de designación.

REPRESENTACIÓN LEGAL: El Gerente General es el representante legal principal de la sociedad para todos los efectos.

CAPACIDAD Y ATRIBUCIONES: El Gerente General como representante legal de la sociedad, judicial o extrajudicial, se entiende conferido el más amplio mandato para la ejecución y el desarrollo del objeto social, por tanto tiene facultades para ejecutar y celebrar sin otras limitaciones que las establecidas en la ley y en estos estatutos sociales, todos los actos, contratos y operaciones comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la misma, de conformidad con las limitaciones establecidas en los estatutos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES: Son funciones del Gerente General de la sociedad las siguientes:

1. Representar legalmente a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y judicial.
2. Ejecutar toda clase de actos, contratos y operaciones dentro del objeto social, de conformidad con las leyes y los estatutos sociales.
3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades empresariales o interés de la sociedad.
4. Presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas.

Recibo No.: 0030792601

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dadjnpdtMkGpcpcf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Junta Directiva.

6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles órdenes e instrucciones que exija la buena marcha empresarial.

7. Convocar la Asamblea General de Accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos sociales, la Junta Directiva, o el Revisor Fiscal.

8. Convocar la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales.

9. Convocar las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General de Accionistas o de la Junta Directiva.

10. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento actividades de la sociedad.

11. Usar la firma o razón social.

12. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración, excepto de cuando se trate de aquellos por ley o estatutos deben ser designados por la Asamblea General de Accionistas o por la Junta Directiva.

13. Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que juzgue necesarios, o de ser preciso, apoderados generales para representara la sociedad judicial o extrajudicialmente.

14. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad.

15. Organizar adecuadamente los sistemas de cómputo, contabilidad y pago de sueldos y prestaciones legales y extralegales.

16. Orientar y supervisar la contabilidad de la sociedad y la conservación de sus archivos, asegurándose de que los empleados

Recibo No.: 0030792601

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dadjnpdtMkGpcpcf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

subalternos designados para tal efecto desarrollen sus labores con arreglo a la ley y a la técnica.

17. Velar por el cumplimiento correcto y oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia de impuestos.

18. Presentar a la Junta Directiva cuando esta lo solicite estados financieros de prueba.

19. Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe escrito sobre la forma como hubiere llevado su gestión, con indicación de las medidas cuya adopción recomienda.

20. Presentar a la Asamblea General de Accionistas en unión con la Junta Directiva, el inventario y balance generales, el detalle completo de la cuenta de ganancias y pérdidas y los demás anexos o documentos exigidos por la ley o la autoridad.

21. Rendir cuentas de su gestión en la forma y oportunidades señalados por la ley.

22. Velar porque los empleados de la sociedad cumplan sus deberes a cabalidad.

23. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a su reunión ordinaria anual.

24. Celebrar actos, contratos y operaciones comprendidos en el objeto social de la sociedad y necesarios para que esta desarrolle plenamente sus fines, pero sometiendo de manera previa a la aprobación de la Junta Directiva los negocios sujetos a esta exigencia por norma legal o estatutaria.

25. Cumplir las demás funciones que le correspondan según la ley o los estatutos sociales.

LIMITACIONES

AUTORIZACIÓN PREVIA: En todo caso, el Gerente General no podrá sin previa autorización de la Junta Directiva, celebrar los siguientes actos:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 26/08/2026 - 7:55:18 AM



Recibo No.: 0030792601

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dadjnpdtMkGpcpcf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

a) Destinar en calidad de mutuo o préstamo, suma alguna de los fondos de la sociedad.

b) Tomar empréstitos en nombre de la sociedad por una suma que supere los tres mil quinientos millones de pesos colombianos (COP\$3.500.000.000) en la fecha de la respectiva operación.

c) Celebrar operaciones que superen la suma de tres mil quinientos millones de pesos colombianos (COP\$3.500.000.000) en la fecha de la respectiva operación, con excepción de las operaciones que se refieran a la prestación ordinaria de los servicios materia del objeto social, para lo cual está ampliamente autorizado.

d) Vender, arrendar, transferir enajenar, gravar o de cualquier otra forma disponer de los bienes inmuebles, siempre que la cuantía del acto o contrato exceda los tres mil quinientos millones de pesos colombianos (COP\$3.500.000.000) en la fecha de la respectiva operación.

PARÁGRAFO. La representación de la sociedad corresponde en forma privativa al Gerente General, con facultades para celebrar o ejecutar, sin otra limitación que la establecida en estos estatutos en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Junta Directiva o por la Asamblea General de Accionistas, todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social, o que tengan el carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines de la sociedad persigue y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad con las limitaciones que se desprenden de los estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto de Acta No. 59 del 22 de enero de 2026, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2026, con el No. 2223 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	PABLO MAURICIO FERRER HENAO	C.C 71.722.470

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 26/08/2026 - 7:55:18 AM



Recibo No.: 0030792601

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dadjnpdtMkGpcpcf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Extracto de Acta No.58 del 18 de diciembre de 2025, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2025, con el No.48667 del Libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL	JUAN PABLO LOPERA	C.C. 1.128.398.916
SUPLENTE	GUTIERREZ	

SEGUNDA REPRESENTANTE	LAURA JARAMILLO ECHEVERRI	C.C. 1.017.199.727
LEGAL SUPLENTE		

Por Extracto de Acta No. 59 del 22 de enero de 2026, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2026, con el No. 2223 del Libro IX, se designó a:

TERCER REPRESENTANTE	SERGIO ZULUAGA RODAS	1.036.612.966
LEGAL SUPLENTE		

Por Extracto de Acta No.295 del 4 de octubre de 2011, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2011, con el No.19093 del Libro IX, se designó a:

CUARTO SUPLENTE DEL	JUAN GUILLERMO ARANGO	C.C. 71.664.436
GERENTE	HURTADO	

Por Extracto de Acta No. 428 del 18 de octubre de 2023, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2023, con el No. 41612 del Libro IX, se removió del cargo a JUAN GUILLERMO ARANGO HURTADO y se dejó vacante el cargo.

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE	IDENTIFICACION
GUILLERMO JARAMILLO UPEGUI	C.C. 10.142.907
JAVIER ALFONSO VILLAMIZAR	PA. A80775926
DARIO EDUARDO SOLORIZANO MARIN	C.C. 70.112.559
ALBA LUZ HOYOS NARANJO	C.C. 42.885.417
LUIS FERNANDO RAMIREZ ACUÑA	C.C. 19.357.025

Por Extracto de Acta No.57 del 25 de noviembre de 2025, de la Asamblea

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 26/08/2026 - 7:55:18 AM



Recibo No.: 0030792601

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dadjnpdtMkGpcpcf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

General de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de diciembre de 2025, con el No.46393 del Libro IX, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
DARIO EDUARDO SOLORZANO MARIN	C.C. 70.112.559
ALBA LUZ HOYOS NARANJO	C.C. 42.885.417
GUILLERMO JARAMILLO UPEGUI	C.C. 10.142.907

Por Acta No.62 del 26 de mayo de 2026, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2026, con el No.33251 del Libro IX, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
JAVIER ALFONSO VILLAMIZAR	PA. A80775926
LUIS FERNANDO RAMIREZ ACUÑA	C.C. 19.357.025

REVISORES FISCALES

Por Extracto de Acta No. 55 del 11 de marzo de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2025, con el No. 13521 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS	NIT. 900.943.048-4

Por Comunicación del 20 de agosto de 2025, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2025, con el No. 33031 del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	NATALIA ARROYAVE CARDONA	C.C. 1.082.988.976 T.P. 237401-T
--------------------------	--------------------------	-------------------------------------

Por Comunicación del 04 de abril de 2025, de la Firma Revisora Fiscal, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2025, con el No. 13521 del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL SUPLENTE	YAMIT FELIPE MUÑOZ LOPEZ	C.C. 1.094.943.328 T.P. 231047
-------------------------	--------------------------	-----------------------------------

PODERES

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 26/08/2026 - 7:55:18 AM



Recibo No.: 0030792601

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dadjnpdtMkGpcpcf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 1141 Fecha: 2024/08/30
DE LA NOTARIA 22a. DE MEDELLÍN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: JACKELINE AREIZA PINEDA
Identificación: 43755755
Clase de Poder: GENERAL

Inscripción: 2024/09/19 Libro: 5 Nro.: 222

Facultades del Apoderado:

Para que en nombre de la sociedad que representa, firme todo acto o contrato relacionado con los contratos de mutuo o préstamos de dinero que fueron suscritos con los empleados de la Compañía. Esta autorización será extensiva a actos como suscripción y levantamiento de hipotecas, prendas, firma de escrituras públicas, adiciones, aclaraciones, suscripción y firma de notificaciones.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. No.2128 de 14/08/1992 Not.2 ENV	8458 del 18/08/1992 del L.IX
E.P. No.158 de 28/01/1993 Not.2 ENV	1073 del 02/02/1993 del L.IX
E.P. No.1242 de 22/06/1993 Not.2 ENV	7300 del 08/07/1993 del L.IX
E.P. No.5 de 27/12/1995 Not.2 ENV	13337 del 29/12/1995 del L.IX
E.P. No.2471 de 18/06/1999 Not.29 MED	8061 del 24/09/1999 del L.IX
E.P. No.4438 de 17/09/2003 Not.29 MED	9105 del 23/09/2003 del L.IX
E.P. No.1569 de 21/05/2009 Not.17 MED	6911 del 28/05/2009 del L.IX
E.P. No.890 de 04/05/2011 Not.7 MED	8374 del 11/05/2011 del L.IX
E.P. No.1622 de 26/09/2011 Not.14 MED	17471 del 28/09/2011 del L.IX
E.P. No.220 de 14/02/2012 Not.14 MED	3098 del 21/02/2012 del L.IX
E.P. No.1412 de 05/09/2012 Not.14 MED	16296 del 07/09/2012 del L.IX
E.P. No.1411 de 05/09/2012 Not.14 MED	16428 del 11/09/2012 del L.IX
E.P. No.592 de 24/04/2013 Not.14 MED	8981 del 17/05/2013 del L.IX
E.P. No.1143 de 04/10/2016 Not.14 MED	22914 del 10/10/2016 del L.IX
E.P. No.1516 de 27/12/2016 Not.14 MED	29856 del 29/12/2016 del L.IX
E.P. No. 195 de 15/02/2024 Not. 3 MED	6926 del 23/02/2024 del L.IX
Acta No. 51 de 15/03/2024 Asamblea	23615 del 24/05/2024 del L.IX

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 26/08/2026 - 7:55:18 AM



Recibo No.: 0030792601

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dadjnpdtMkGpcpcf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

E.Acta No.53 de 01/08/2024 Asamblea 38116 del 20/09/2024 del L.IX
E.Acta No.57 de 25/11/2025 Asamblea 46389 del 04/12/2025 del L.IX
Acta No.62 de 28/05/2026 Asamblea 32087 del 11/08/2026 del L.IX
E.Acta No.63 de 04/08/2026 Accionista 33752 del 25/08/2026 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACIÓN DE CONTROL

MATRIZ: SS AQUARIUS SLU
DOMICILIO: MADRID - ESPAÑOLA
ACTIVIDAD: ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL: CIIU 8202 -
ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES DE
ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS.
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 18/11/2025
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2025
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2032 28/01/2026

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

125025 12 HENKIA S.A.S
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 26/08/2026 - 7:55:18 AM



Recibo No.: 0030792601

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dadjnpdtMkGpcpcf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
TITULAR DE MÁS DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL CAPITAL SOCIAL

ACTIVIDAD: CNAE 6920 ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 18/11/2025

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2025

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2032 28/01/2026

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6202

Actividad secundaria código CIIU: 4651

Otras actividades código CIIU: 4321, 6311

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	ARUS S.A
Matrícula No.:	21-194435-02
Fecha de Matrícula:	01 de Septiembre de 1988
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Cra. 48 #20-114, Piso 11 torre 3 Centro Empresarial Ciudad del Río
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE

Recibo No.: 0030792601

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dadjnpdtMkGpcpcf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$179.788.058.941,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6202

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 26/08/2026 - 7:55:18 AM



Recibo No.: 0030792601

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dadjnpdtMkGpcpcf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros